

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7590** *Resolución de 7 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Casa de Valladolid en Madrid. . . . .	1	12089	03/06/2014
Real Asociación de Hidalgos de España . . . . .	1	223	03/06/2014

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC.AA.	Sección	N.º Reg. CC.AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Escuela el CAU.	Comunidad Valenciana.	1	351	03/06/2014
Casa Regional de Murcia y Albacete en Valencia.	Comunidad Valenciana.	1	23	03/06/2014
Asociación Gaditana de Fibro-mialgia-A.GA. FI.	Andalucía.	1	6369	03/06/2014

Madrid, 7 de julio de 2014.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.